

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2011, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

8. Proposición del concejal-delegado adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, sobre modificación de la relación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación parcial y en régimen de dedicación exclusiva.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de diciembre de 2011, la proposición de referencia de fecha 5 de diciembre de 2011, así como el informe del jefe de Sección de Personal de la misma fecha.

Se somete a votación el dictamen y, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el acuerdo plenario de 7 de julio de 2011, sobre relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, en el siguiente sentido: portavoces Grupos Municipales (cuatro), pasa a ser portavoces Grupos Municipales (tres).

Segundo.—Modificar el acuerdo plenario de 22 de noviembre de 2011, sobre relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación parcial, en el siguiente sentido:

a) Teniente de alcalde (uno):

— Pasa de 36.881 euros (dedicación mínima 60 por 100 de la jornada de dedicación exclusiva) a 44.257,15 euros (dedicación mínima 72 por 100 de la jornada de dedicación exclusiva).

b) Añadir el siguiente cargo:

— Portavoces Grupos Municipales (tres): 55.321,43 euros (dedicación mínima 90 por 100 de la jornada de dedicación exclusiva).

Tercero.—El nombramiento de miembros de la Corporación para estos cargos solo supondrá la aplicación del régimen de dedicación parcial si es aceptado expresamente por aquellos, en cuyo caso, esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 21 de diciembre de 2011.—La secretaria general del Pleno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/43.735/11)